



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 8.d) atribuye al Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD), competencias para conceder subvenciones económicas que tengan por objetivo alcanzar los fines que promueve dicha Ley. El artículo 8.j) de la mencionada Ley del Deporte establece, entre las competencias del CSD, la de «coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional».

En relación con el punto anterior, se vienen convocando los Campeonatos de España Universitarios y para el año 2016 se desarrollan conforme a lo dispuesto en la *Resolución de 1 de diciembre de 2015 («BOE» núm. 302 de 18 de diciembre) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios 2016 y se establece el procedimiento para su desarrollo.*

Posteriormente, el CSD publicó la *Resolución de 14 de Marzo de 2017 (BOE nº 80 de 4 de abril de 2017), de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 2016.*

Estas subvenciones tienen como objetivo prestar la necesaria colaboración a las Universidades Públicas y/o Privadas para que puedan llevar a cabo las necesarias tareas de organización de los Campeonatos de España.

Con fecha 12 de Mayo de 2017, se reunió la Comisión de Valoración con el fin de valorar los requisitos y méritos de las entidades solicitantes y elevar la propuesta de resolución provisional ante el órgano instructor del procedimiento.



La citada Comisión, a la vista de las solicitudes recibidas, adopta la siguiente propuesta:

UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD ORGANIZADORA	COMPETICIÓN	SUBVENCIÓN A CONCEDER	TOTAL SUBVENCIÓN POR UNIVERSIDAD
U. ALMERÍA	FÚTBOL 7 Y 11	8.481,86 €	8.481,86 €
U. BURGOS	CAMPO A TRAVÉS	- €	- €
U. GRANADA	ORIENTACIÓN	- €	- €
U. ILLES BALEARS	VELA	- €	- €
U. LEÓN	BALONMANO	10.614,49 €	23.933,48 €
	GOLF	13.318,99 €	
U. MÁLAGA	FÚTBOL SALA	6.259,43 €	11.177,28 €
	PADEL	4.917,85 €	
U. MURCIA	LUCHA	14.000,00 €	14.000,00 €
U. POLITÉCNICA DE MADRID	AJEDREZ	4.656,17 €	7.984,13 €
	ESGRIMA	3.327,96 €	
U. SEVILLA	BALONCESTO	19.684,70 €	33.795,25 €
	RUGBY 7	14.110,55 €	
U. VALLADOLID	VOLEIBOL	8.836,78 €	8.836,78 €
UNED	ESCALADA	5.112,82 €	5.112,82 €
TOTAL PROPUESTA SUBVENCIÓN =			113.321,60 €



UNIVERSIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD ORGANIZADORA	COMPETICIÓN	SUBVENCIÓN A CONCEDER	TOTAL SUBVENCIÓN POR UNIVERSIDAD
U. CAMILO JOSÉ CELA	HÍPICA	1.14 1,73 €	3.77 2,79 €
	NATACIÓN	2.19 7,82 €	
	TENIS	43 3,24 €	
UCAM	ATLETISMO	2.12 7,00 €	12.22 7,21 €
	BÁDMINTON	1.34 5,61 €	
	KÁRATE	1.88 1,30 €	
	TAEKWONDO	2.50 5,82 €	
	TENIS DE MESA	1.05 6,51 €	
	TRIATLÓN	1.57 5,12 €	
	VÓLEY PLAYA	1.73 5,85 €	
TOTAL PROPUESTA SUBVENCIÓN =			16.000,00 €

De acuerdo con esta argumentación anterior y según los criterios a valorar y su cuantificación establecidos en el Apartado Quinto, punto 1 de la Resolución convocante, la Comisión de Valoración elevó a este órgano el informe técnico con las valoraciones de todas las solicitudes presentadas y los importes de las subvenciones propuestas.

Asimismo, y a la vista del informe preceptivo, vinculante y favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la concesión de subvenciones a las Universidades Españolas, este órgano instructor del procedimiento aprueba la presente propuesta provisional, con las siguientes ayudas:



UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

- A la Universidad Politécnica de Madrid, 4.656,17 euros, para la organización del Campeonato de España Universitario de Ajedrez.
- A la Universidad Politécnica de Madrid, 3.327,96 euros, para la organización del Campeonato de España Universitario de Esgrima.
- A la Universidad de Sevilla, 19.684,70 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Baloncesto.
- A la Universidad de Sevilla, 14.110,55 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Rugby 7.
- A la Universidad de León, 10.614,49 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Balonmano.
- A la Universidad de León, 13.318,99 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Golf.
- A la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 5.112,82 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Escalada.
- A la Universidad de Almería, 8.481,86 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Fútbol 7 y Fútbol 11.
- A la Universidad de Málaga 6.259,43 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Fútbol Sala.
- A la Universidad de Málaga, 4.917,85 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Pádel.
- A la Universidad de Murcia, 14.000,00 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Lucha.
- A la Universidad de Valladolid, 8.836,78 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Voleibol.

UNIVERSIDADES PRIVADAS:

- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2.127,00 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Atletismo.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.345,61 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Bádmin-ton.



- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.881,30 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Karate.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2.505,82 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Taekwondo.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.735,85 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Vóley Playa.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.575,12 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Triatlón.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.056,51 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Tenis de Mesa.
- A la Universidad Camilo José Cela, 1.141,73 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Hípica.
- A la Universidad Camilo José Cela, 2.197,82 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Natación.
- A la Universidad Camilo José Cela, 433,24 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de Tenis.

Tal y como establece el Apartado Quinto, punto 4 y 5 de la convocatoria, esta propuesta provisional se debe hacer pública, abriéndose un plazo de diez días para formular por los interesados las alegaciones que consideren oportunas, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y antes de proceder a redactar la propuesta de resolución definitiva y elevarla al órgano competente para resolver.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
Jaime González Castaño